INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO Nº 38/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Y LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA.-

En la ciudad de San Lorenzo a los ...25..... días del mes de ...Marzo..... del 2015, por este instrumento, se decide modificar el contrato N° 38/2014, suscripto con la firma DATASYSTEMS SAECA, en el marco de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2014 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**, conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las siguientes cláusulas;

CLAUSULA PRIMERA: por la cual se modifica la cláusula 6 del Contrato N° 38/2014, quedando redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 30 de Junio del 2015.-

CLAUSULA SEGUNDA: por la cual se modifica la cláusula 7 del Contrato N° 38/2014, quedando redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo Máximo de Entrega de los trabajos: Desde la asignación de la oficina dotada con la infraestructura adecuada, hasta el 26 de Mayo de 2015.-

Plazo del Servicio: Desde la asignación de la oficina dotada con la Infraestructura adecuada, hasta el 26 de Mayo de 2015.-

CLAUSULA TERCERA: Todas las Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 38/2014 y además de estas, se aplicarán a la presente Adenda de Modificación de Contrato.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
PRESIDENTE INTERINO
INFONA

JOSE FLECHA
REPRESENTANTE LEGAL
DATA SYSTEMS S.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Ruta 2 - Km. 16 ½ - San Lorenzo, Paraguay - Telefax: (595-21)576-01179 INT.: 152
www.infona.gov.py